

Educación

LA INFANCIA DESCARRIADA

El problema de hoy y de mañana

IV

EL DIVORCIO, FACTOR ALARMANTE EN LA DELINCUENCIA DE LOS HIJOS.

En el presente artículo, cuarto de una serie, nos proponemos analizar el segundo de los factores exógenos de la delincuencia infantil, el divorcio, cuya trascendencia tanto social como religiosa, lo hace responsable en grado sumo del problema "ligado al destino mismo de nuestro capital humano" (1): factor que, junto con el del concubinato (un 27 por ciento de los venezolanos "casaderos" de ambos sexos), constituye en la demografía patria un "número determinante" del "que pueden venir los restantes males sociales de la Venezuela contemporánea" (2)

"Naturaleza del Matrimonio".

El matrimonio es uno e indisoluble. Tal lo dijo Cristo de manera categóri-

ca cuando, para hacerlo caer en un lazo, preguntáronle los fariseos si era "lícito a un hombre, por cualquier motivo repudiar a su mujer". La respuesta fue tajante: "Aquel que al principio creó el linaje humano creó un hombre y una mujer y se dijo: por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, y unirse ha con su mujer y serán dos en una carne. Con lo que ya no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios, pues, ha unido, no lo desuna el hombre". (Mat. XIX, 3-6).

Esta naturaleza del matrimonio "es anterior a la ley positiva, la cual no puede menos de reconocerle; y al determinar sus condiciones, debe respetar siempre su fin (como lo es la procreación y educación de los hijos y el perfeccionamiento personal y mutuo de los esposos por la vida en común), y sus propiedades esenciales de *unidad e indisolubilidad*". (3) Por lo tanto para el Cristiano, y más aún para el Católico, el divorcio, que es la desarticulación pública del matrimonio, es a todas luces inaceptable. Tal debería ser la línea de conducta de un pueblo que, como el nuestro, se dice católico en más del 90 por ciento, pero los números dicen otra cosa. Veámoslo.

El matrimonio y el divorcio en Venezuela.

Al analizar los Cuadros Nos. 7 y 8, en los cuales el primero resume para un período de 16 años (1936-1951) los matrimonios y divorcios, con sus índices respectivos por 1.000 habitantes y 1.000 matrimonios, en tanto que el segundo discrimina por Estados aquellos factores demográficos, más el de las mujeres fértiles de 15 a 49 años; al

Cuadro N° 7

V E N E Z U E L A

Matrimonios y Divorcios; Coeficientes de Nupcialidad por 1.000 habitantes y de Divorcios por 1.000 Matrimonios 1936-1951.

Años	MATRIMONIOS		DIVORCIOS	
	Cantidad	Índice por 1.000 habitantes	Cantidad	Índice por 1.000 matrimonios
1936	10.428	3,10	157	15,10
1937	13.656	4,00	244	17,80
1938	13.904	4,50	350	25,20
1939	16.005	4,60	219	13,60
1940	17.053	4,80	325	19,20
1941	15.873	4,18	312	19,70
1942	16.127	4,11	471	29,20
1943	16.842	4,15	364	21,60
1944	16.240	3,88	488	30,00
1945	17.671	4,09	661	37,40
1946	19.543	4,39	641	32,80
1947	20.120	4,39	827	41,10
1948	21.700	4,60	737	33,90
1949	23.702	4,89	733	30,90
1950	25.094	5,04	714	28,50
1951	24.874	4,86	872	35,10

Cuadro N° 8

VENEZUELA

Distribución por Estados de Mujeres fértiles, Matrimonios y Divorcios, y sus Índices, para el año 1951, según datos del "Anuario de Epidemiología y Estadística Vital Tomo I (1951).

Estados	Mujeres fértiles de 15 a 19 años	Número	MATRIMONIOS		DIVORCIOS	
			Por 1.000 Habitan-tes	Mujeres fértiles	Número	Por 1.000 matrim.
Apure	20.557	247	2,74	12,0	28	113,0
Bolívar	29.438	621	4,79	21,0	61	98,1
Anzoátegui	57.438	1.309	5,28	22,8	84	64,2
Monagas	43.710	783	4,37	17,8	47	60,1
Falcón	61.320	1.436	5,51	23,4	86	59,9
Nva. Esparta	18.689	349	4,57	18,7	18	51,4
Zulia	130.741	2.364	4,99	20,9	139	48,5
Yaracuy	32.522	363	2,73	11,3	15	41,3
Carabobo	60.132	1.071	4,35	17,7	39	36,3
Miranda	64.315	1.257	4,50	19,6	44	35,1
Aragua	45.412	813	4,21	17,8	26	32,0
Sucre	82.070	1.428	4,24	17,2	43	30,1
Trujillo	69.826	997	3,63	14,3	30	30,1
Guárico	38.422	731	4,39	19,1	20	27,4
Dto. Federal	192.821	3.869	5,29	20,1	102	26,4
Portuguesa	30.094	437	3,51	14,5	11	25,1
Lara	90.848	1.450	3,91	15,9	36	24,8
Cojedes	12.036	183	3,50	15,2	3	16,4
Barinas	18.434	346	4,27	18,7	5	14,5
Territorios	8.191	191	4,24	23,4	2	10,5
Táchira	76.114	1.993	6,47	26,2	19	9,5
Mérida	51.509	2.196	10,34	42,4	14	6,4
Totales	1.234.639	24.934	4,35	20,2	872	35,1

hacer ese análisis, repito, puede observarse que mientras para toda Venezuela el Índice de Matrimonios sólo experimentó en aquel período de 16 años un aumento de 1,56 veces, el Índice correspondiente a los divorcios subió 7,3 veces (Cuadro N° 7); siendo de observar que de 1904 a 1951 (47 años) aquellos aumentos fueron de 1,85 veces para el Índice de Nupcialidad y de 43,9 veces por el de divorcios (de 0,8 pasó a 35,1). Para el mismo intervalo de 47 años en USA el Índice de Nupcialidad (ya 3 veces mayor que el nuestro), aumentó 1,25 veces, mientras que el de divorcios (7 veces más alto que el de Venezuela en 1951), sólo aumentó 2,6 veces.

La observación del Cuadro N° 8 indica que Miranda, con Índice de Nupcialidad (4,5) un poco inferior al promedio (4,86), está con su Índice de Divorcios en el mero valor promedio para la República (35,1). A partir de aquí van ascendiendo Carabobo (36,3), Yaracuy (41,3), Zulia (48,5), Nueva Esparta (51,4), Falcón (59,9), Monagas (60,1), Anzoátegui (64,2), Bolívar (98,1) y Apure (113,0), mientras que decrecen Aragua (32,0), Sucre (30,1), Trujillo (30,1), Guárico (27,4), Distrito Federal (26,4), Portuguesa (25,1), Lara (24,8), Cojedes (16,4), Barinas (14,5), Territorios (10,5), Táchira (9,5) y Mérida (6,4). Los extremos de la serie los ocupan Apure y Mérida con Índice de Nupcialidad y Divorcio iguales a 2,74 y 113,0, para el primero de aquellos Estados, y de 10,34 y 6,4 para

el segundo. Además, puede notarse que hay Estados más divorcistas que otros aún a igualdad de Índices de Nupcialidad. Una especie de carrera del 5 y 6 cuya maléfica influencia sintetizó la Escuela de Servicio Social en la siguiente conclusión de su Mesa Redonda: "En vista del elevado número de divorcios en el país, se debe tratar de orientar a la colectividad sobre los perjuicios que se derivan de la disolución matrimonial, especialmente cuando existen descendientes" (4).

"Causas del Divorcio".

En las discusiones suscitadas y declaraciones dadas en el pasado enero acerca del tema que nos ocupa, hay dos que merecen destacarse: en la una se atribuía "como causa de inestabilidad familiar a la falta de conocimientos para preparar los alimentos", mientras que en la otra se daba certeramente en el clavo y no en la herradura, al responsabilizar como "factor de destrucción y abandono del hogar" al hecho de que "la gente se casa a ciegas", no obstante, "la etapa del noviazgo" que a la postre resulta un "querer descubrirse pero sin descubrirse" (5). Ceguedad debido a que los contrayentes, ignorantes, o "esclavos de las pasiones, se han vuelto sordos a la rectitud de espíritu y a los dictados de la conciencia" (6).

De esa ceguedad y sordera con que se va al matrimonio, sin que los maestros en la escuela ni los padres en el

hogar hubieran sido capaces de pronunciar a tiempo la taumaturgia del "Epheta", son un claro exponente los gráficos 1, 2, 3 y 4, como se expone a continuación:

Gráficos N° 1 y N° 2. El Matrimonio en Venezuela, 1951. El primero indiferentemente del estado civil; el segundo, tomando en cuenta este factor. En uno y otro gráfico, para la edad de los contrayentes divididos en cuatro grupos etarios, las barras-ordenadas indican los porcentajes que sobre el total de matrimonios corresponde a hombres y mujeres. Así vemos que entre los 15 y 24 años, cuando los impulsos que no se han controlado a tiempo privan sobre "los dictados de la conciencia", los hombres alcanzan en 37,7 por ciento, o sean 9.380, de los cuales 1.410 son menores de 19 años y 7.970 entre los 20 y los 24 años, mientras que para el mismo grupo etario las mujeres suben al 68,5 por ciento: unas 17.068, de las que 10.536 son menores de 10 años y 6.532 entre 20 y 24 años.

En el 2° grupo etario (25 a 34 años), los términos se invierten por lo que respecta a la mujer. Mientras que los contrayentes masculinos se mantienen casi al mismo nivel que los del grupo anterior (37,8 por ciento; unos y 9.406, de los que 6.025 son de 25 a 29 años y 3.381 de 30 a 34 años) las mujeres bajan al 19,1 por ciento, o sean 4.756, de las que 2.962 tienen edades entre los 25 y 29 años y 1.794 entre los 30 y los 34 años. Para los otros dos grupos etarios de 35-34 años y más 45 años, la variación de esta inversión iniciada contra las mujeres al pasar de los 25 años, se conserva dentro de límites normales.

Una evolución más o menos idéntica ocurre cuando se trata del matrimonio entre "solteros y solteras", exclusivamente, así como en los términos extremos de los matrimonios de "no solteros" con "no solteras", (Gráfico N° 2). Estos dos extremos indican que para el grupo etario de 15 a 24 años, los "no solteros" que se casan son 5,1 veces menos que las "no solteras", en tanto que para los mayores de 45 años los "no solteros" que se casan son 3,1 veces más que las "no solteras".

Véase claro como para iguales edades la mujer se desarrolla más rápidamente que el varón, lo que influye en que se case mayor número de mujeres que de hombres, aunque como vimos, los términos se invierten al pasar de los 25 años. Y es este factor edad, el que como verás luego, priva en quienes recurren al divorcio en un afán por "poner punto final a situaciones... des-

favorables que más bien se agravan y multiplican" (6).

En efecto, el gráfico N° 3 (El divorcio en Venezuela, 1951, según la edad de los divorciados), nos dice que el primer grupo etario (15 a 24 años), se corresponde con el grupo análogo del matrimonio (Gráficos 1 y 2). Pero como el número (47) de hombres divorciados es 5,15 veces menos que el de las mujeres divorciadas (243), tal anomalía indica una de dos cosas: o que el hombre, para esas edades entre los 15 y los 24 años es más afectivo que la mujer o que ésta, con un mayor desarrollo somático y psíquico, considera "poco experimentado" a su cónyuge. La pasión privando sobre la razón.

Para el grupo entre los 25 a 34 años, así como en el comprendido bajo edad "no declarada", la carrera divorcista casi empata para ambos sexos. Pero cuando se observan las barras-ordenadas de los grupos 35 a 44 años y más 45 años, son los hombres quienes privan sobre las mujeres, cuya edad las hace "viejas" para el amor solamente pasional.

Hemos visto la influencia de la edad en el divorcio, veamos ahora cómo tampoco es indiferente el año en que se contrajo el matrimonio y la duración del mismo. Para ello hemos elaborado el Gráfico N° 4, a base de los 872 divorcios ocurridos en 1951. En él podemos ver cómo los 564 (283 más 281) divorcios provocados por parejas casadas de 1942 a 1947, fueronlo de matrimonios con una duración mínima de 4 años y una máxima de 9 años. Este sería el período crítico del matrimonio, a partir del cual va calmándose el ansia divorcista, sin que por ello deje de haber peligro aun para matrimonios con 14 y 19 años de contraidos.

No cabe duda de que "la gente se casa a ciegas" y, por eso el hogar salta hecho añicos a las primeras dificultades.

"Efectos del Divorcio"

Al recorrer la Gráfica N° 5, en la que se exponen los casos de divorcios ocurridos en cada uno de los 16 años comprendidos entre 1936 a 1951, puede uno darse cuenta, al hacer la suma respectiva, que son 8.115 hogares destruidos cuyos actores —los cónyuges— no por ello "logran la tranquilidad ni llevan a bien encauzar su vida al recurrir a este medio legal", y cuyas víctimas, alrededor de unos 20.000 niños para aquel total de divorcios, "entraron a vivir un período de sobresaltos lleno de las pequeñas y grandes tra-

gedias diarias de una vida repartida entre dos hogares, o en uno solo pero donde falta la presencia de uno de los padres".

Quien así habló (7) se contradujo de inmediato al decir que "no debe suprimirse el divorcio", pues no creía que con ello "mejorara en nada la situación de la infancia", ya que "cuando los cónyuges están decididos a separarse lo hacen y lo harán aun cuando no los ampare la ley", lo que "crearía peores situaciones y problemas sociales". Pero, ¿y los niños? A lo que quien hacía las declaraciones respondió: "He ahí a las víctimas. Porque hay que pensar que este problema de los hijos de divorciados no se reduce a los sufrimientos de estos niños, sino que estos infantes formarán la población adulta venezolana y, lógicamente entrarán a la edad mayor con un concepto dramático y oscuro acerca de la existencia en general y de la vida familiar en particular. Llenos de resabios e inhibiciones que les impedirán la formación de hogares dichosos y honestos. Si esta situación se agrava, la futura población venezolana será una generación de desdichados, de inadaptados, de infelices". (8).

El divorcio vincular, sin lugar a dudas, ocasiona males tanto de orden social como religioso. Pero,

"¿Cuál el Remedio?"

Tal ha sido la pregunta que se han hecho quienes desde enero del año en

Maracay, Febrero, 1956

(1) Dr. Luis Villalba Villalba - Ibid.

(2) Dr. José González González. Menores Abandonados: El Gran Mal. "El Universal", 10-12-55.

(3) Código de Malinas. Santander, 1954. (pág. 197-198).

(4) Teresa Troconis - "Quince años de Servicio Social" (Temas Venezolanos, Estampas de "El Universal"), 19-1-56.

(5) Dr. Alberto Mateo Alonzo. "Últimas Noticias", enero 10-1956.

curso han intentado en una u otra forma en el análisis de las causas generadoras del malestar social, provocado por los innumerables mendres en estado de abandono, muchos de los cuales se han deslizado por la pendiente del crimen.

Para los más optimistas de los que se interrogan, la solución del problema del desquiciamiento hogareño estaría, entre otras cosas, en "lograr que la familia se divierta honestamente", o en que la esposa "sepa preparar bien los alimentos". Pero ello no es suficiente. Quienes han mirado en el fondo mismo del problema, no han podido menos que reconocer que por estar "el mal en el hogar... el primer deber del Estado, para que subsista como Estado, es rehabilitar el hogar, restituir a la familia su rango de educadora, de formadora, sin lo cual todos los esfuerzos resultarán vanos y las mayores facilidades económicas, lejos de proteger al niño, se volverá contra él, como lo estamos viendo en esta rica Venezuela del presente siglo". (9). Pero para ello se necesitaría de "una reforma audaz, no de una reforma de paños calientes" (10).

Y tal reforma no podría ser otra que la reforma escolar en el cuerpo y en el alma que satisfaga lo que son nuestras primeras necesidades de Moral y Luces (Bolívar), pues sólo éstas "darán a un gobierno republicano la fuerza vital que necesita" (Washington).

Dr. SALVADOR J CARRILLO

(6) Dr. Luis Villalba Villalba. El Hogar y no la Calle deben formar moralmente al Hombre. "El Universal" febrero 1955.

(6) Dr. Miguel Angel Landáez. (Juez del Tribunal de Menores). "El Nacional" - Martes, 10 de enero de 1956.

(7) María Elena Páez - Artículo de "Últimas Noticias". Pág. 41 - Enero 14, 1956.

(8) María Elena Páez - Ibid.

(9) Dr. José González González - Minoridad y Natalidad. "El Universal". 9 - XII - 56.

(10) Ibid.

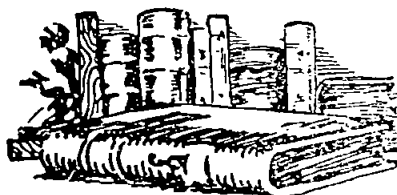


Gráfico N° 1
EL MATRIMONIO EN VENEZUELA
 1951

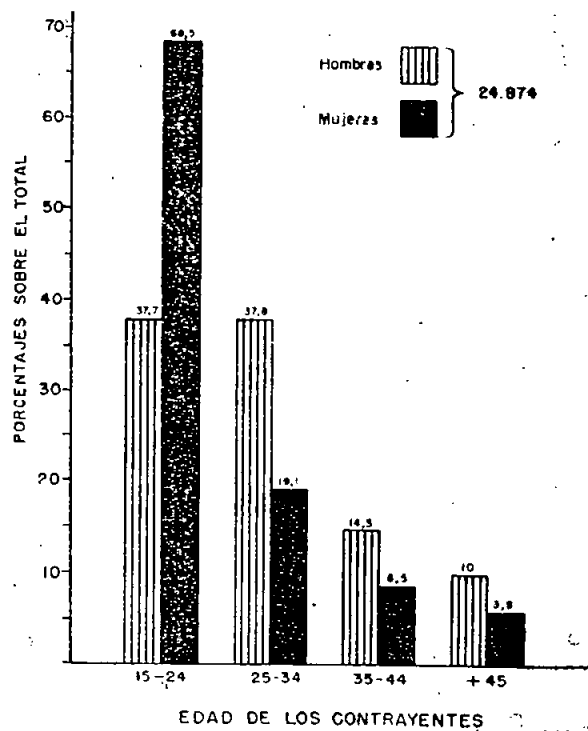


Gráfico N° 2
El Matrimonio en Venezuela según la edad y estado civil de los Contrayentes (1951)

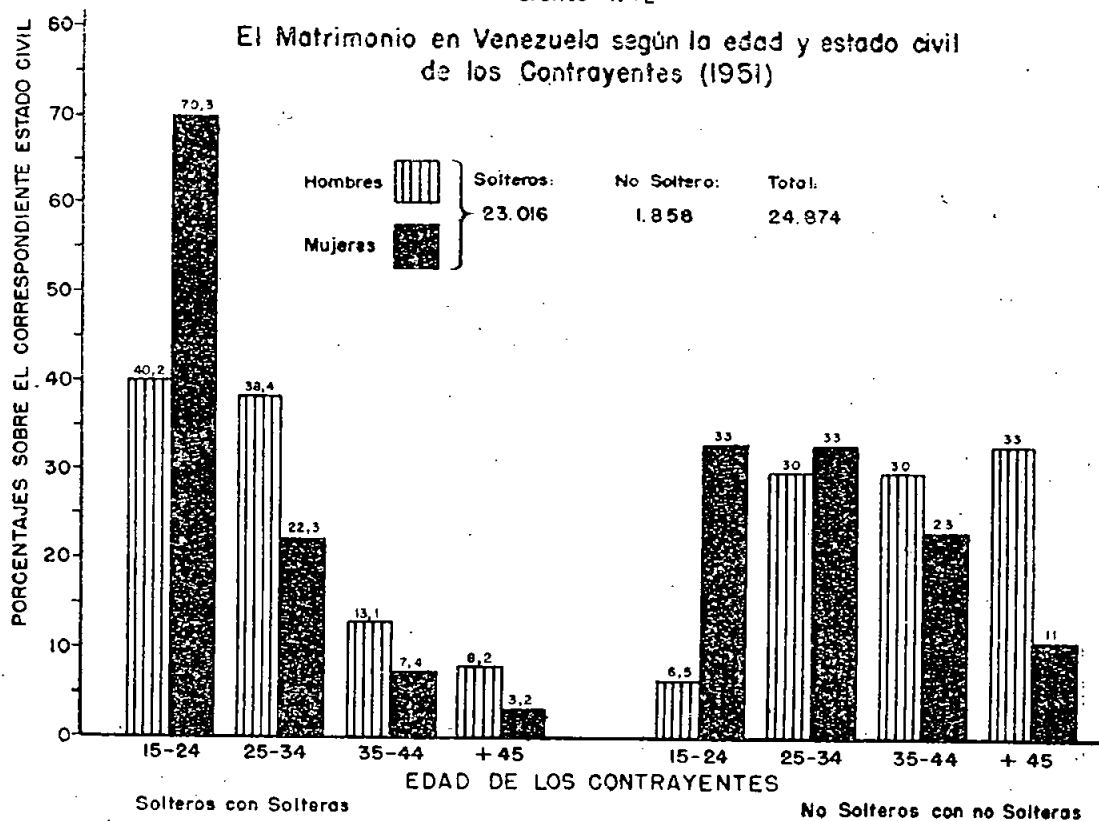


Gráfico N° 3
EL DIVORCIO EN VENEZUELA (1951)
SEGUN LA EDAD DE LOS DIVORCIADOS

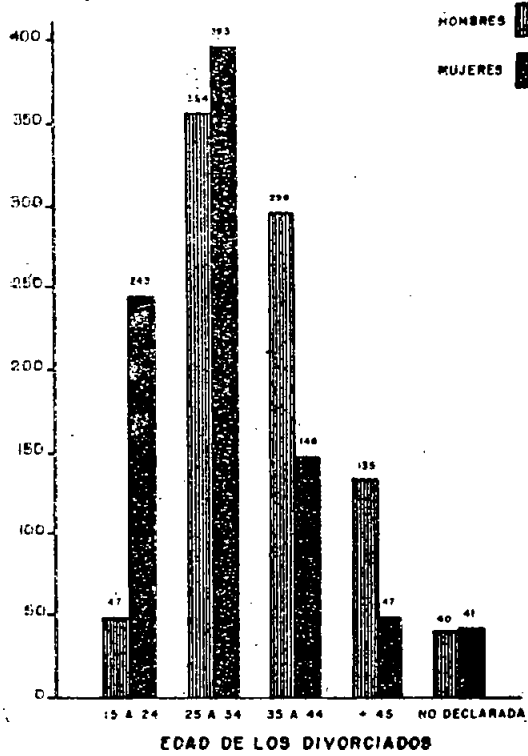


Gráfico N° 4
EL DIVORCIO EN VENEZUELA
Y DURACION DEL MATRIMONIO (AÑO 1951)

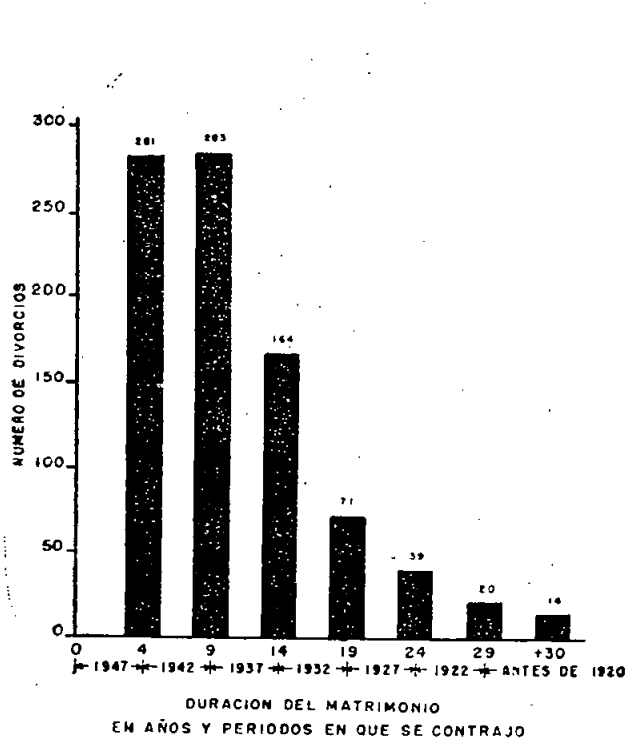


Gráfico N° 5
CASOS DE DIVORCIO EN VENEZUELA DURANTE LOS ULTIMOS 16 AÑOS
1936-1951

